

Promoción Humana y Nueva Evangelización

Mons. Javier Lozano Barragán

Obispo de Zacatecas

SÍNTESIS SOBRE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

Entre los cinco puntos que señala el Papa para emprender la nueva Evangelización, uno, que es bastante difícil, es el relativo a la promoción humana. En tiempos anteriores se caminó mucho en la Iglesia por este aspecto de la evangelización, pero no siempre de una manera correcta. La incorrección se debió a concepciones desviadas de algunas corrientes de la Teología de la Liberación. Entre los sacerdotes empeñados en este renglón indispensable de la evangelización, muchos dejaron el ministerio enredados en la cosmovisión marxista del conflicto.

Las defecciones sacerdotales por este concepto, y los extravíos por los senderos marxistas, de ninguna manera quitan la urgente necesidad de evangelizar la promoción humana en nuestros días. El Papa la pone, decíamos, como uno de los puntos característicos de la nueva Evangelización; sólo que la dirección de la misma no puede ser a cargo de cualquier ideología para que de veras sea evangelizadora, sino que tiene que ser conducida por la Doctrina Social de la Iglesia.

Dado que esta Doctrina a veces no es muy conocida, aunque sea muy abundante, en este artículo, hago una introducción al conocimiento de dicha doctrina, resaltando algunos puntos que desde mi manera de ver pueden servir de marco a la lectura de las encíclicas sociales que tenemos.

Como la materia es muy extensa, procedo muy sintéticamente; de manera que para que el estudio de este artículo pueda ser útil, se debe hacer despacio y comentando a la vez que complementando muchos de los puntos que aquí expongo.

Comienzo subrayando algunos aspectos de la preocupación de la Iglesia por el hombre; luego me refiero a algunas ideas del Antiguo Testamento sobre el hombre y sus derechos; continúo con una síntesis del pensamiento de los Santos Padres sobre el mismo tema; luego me refiero al contenido sintético de los principales documentos del Magisterio social; para terminar indicando las relaciones de la Doctrina Social de la Iglesia con las ideologías, con la Teología Moral, con la Pastoral, con la Economía, y con el Derecho.

La redacción del artículo va a ser muy peculiar pues no va a tener una secuencia articulada ordinaria, sino que van a ser ideas sintéticas a desarrollar; Bajo cada uno de los apartados a veces van subtítulos y la redacción va a ser idea por idea, antecedida de un asterisco. Deseo con ello ganar en claridad, a la vez que incitar al estudio.

I. La Iglesia y el hombre

Para amar y servir a los pobres según el Evangelio, además de conocer la situación en la que vivimos, debemos conocer la Doctrina social de la Iglesia.

Es una falacia que la Iglesia en la historia de México haya sido contraria al pueblo. Fue la que introdujo la imprenta en el siglo XVI, la que defendió a los indios, la que realizó la Independencia. Fuerzas ocultas de la Masonería de España y USA han sido las que han tratado de desvirtuar su influjo benéfico. Antes de la Revolución y oponiéndose al Liberalismo, promovió la solución a los conflictos agrarios y obreros, especialmente en la Dieta de Zamora y en el Congreso de Zapopan.

Antes de la Revolución de 1910 tenemos los siguientes congresos sociales de parte de la Iglesia: 1903, Puebla. 1904, Morelia. 1906, Guadalajara. 1909, Oaxaca. Destacan también las dietas de Tulancingo y Zamora (1913).

Sólo la Iglesia católica posee un "corpus doctrinale" que exponga con obligatoriedad y que pueda llamarse doctrina social cristiana, no así las demás Iglesias surgidas con la Reforma. Quien pretende negar esta doctrina pretende sustraer a la Iglesia del campo de la realidad en un Magisterio que no toque más al mundo.

Son tres clases de asertos los que constituyen la doctrina social cristiana: 1. Principios generales. 2. Normas de juicio. 3. Directivas de acción.

II. Presupuestos en la Revelación de la Doctrina Social de la Iglesia.

1. En el Antiguo Testamento.

Las ideas del Pentateuco sobre los derechos humanos brotarán de la figura de hombre que garantizan. Es un hombre en general, no el hombre judío que se entiende desde la promesa hecha a Abraham. Sus características son las siguientes:

El hombre ha sido hecho para trabajar, el hombre flojo es un injusto. Es social, la soledad es castigo. Ha sido hecho para platicar con Dios y darle respuestas. Para que cuide a su hermano. Para construir ciudades, para la tecnología y el arte, que pueden a la vez ser peligro para el hombre y generar "gigantes". El hombre inventa una religión (Enoc). Puede destruir (diluvio). Transmite a los demás una tradición que significa el recibir del anciano. Puede construir una sociedad fincada en el odio a base del orgullo.

2. Los Santos Padres.

Para los Santos Padres lo social consiste en la búsqueda de la justicia. No se encuentra un cuerpo doctrinal, sino una crítica a situaciones indebidas de riquezas. Son moralistas que dan el sentido humano pleno de la vida.

En la Didajé aparece como la moralidad es la respuesta a la magia. Con relación a los bienes, ésta no consiste en los bienes mismos, sino en la actitud del hombre frente a ellos. Su propiedad no es absoluta excluyente de los demás, pues los bienes son de Dios; no se puede rechazar al necesitado; si hay comunicación de los bienes inmortales, deberá haber también de los mortales.

En el Pastor de Hermas se encuentra el conflicto entre pobres y ricos pero que debe resolverse no con la lucha sino con la armonía: La vid (el pobre), colgada del olmo (el rico), da mucho fruto; tirada en el suelo se pudren sus frutos. Los ricos deben ayudar a los pobres y los pobres a los ricos rogando a Dios por ellos. No es la violencia, sino la comunicación la que propiciará la armonía. Esta será la forma de incorporación del rico a la Iglesia. EL rico es como una piedra redonda que no puede servir como sillar a no ser que se recorte, recortándole sus riquezas. La participación en las riquezas se debe hacer porque todo es de Dios.

Los Santos Padres exponen su doctrina social como exégesis a la S.Escritura con relación a situaciones concretas, tanto en la Liturgia como en la Catequesis.

Sobresalen Clemente de Alejandría en su "Discurso sobre la salvación de los ricos"; Tertuliano, Cipriano, Lactancio, Hilario de Poitiers. Es importante S.Basilio en su "Homilía contra los ricos", donde habla del abuso de la riqueza en la usura; Cenobio que concibe la vida monástica comunitaria como una práctica contra la riqueza; S. Gregorio Nazianceno, S. Gregorio Niceno y S. Ambrosio con su famosa denuncia en su "Comentario acerca de la viña de Nabot 1 Reg.21". El más expresivo quizá sea San Juan Crisóstomo en el que el compromiso hacia los necesitados aparece en todas sus homilías, y es un constructor de centros de apoyo para los pobres; lucha por el bien común, por la justicia social, por la comunicación de bienes; se granjea muchas enemistades entre los ricos. S. Agustín es el más agudo y realista, dice que no hay animal más propenso a la discordia que el hombre, y sin embargo, no hay ser más social que él; habla de la familia y el Estado, del orden social, del acceso a la propiedad y sus límites, dice cómo todos tienen derecho a lo necesario por la comunicación de bienes dando el rico lo superfluo.

La idea maestra ha sido la comunicación de bienes, desde allí se entiende todo. La justicia es inherente a la posesión de bienes. La relación del hombre al capital es el espíritu de pobreza que lo lleva a renunciar libremente al mismo.

El punto central de los Padres no es un recetario, sino el espíritu con el que abordan la S.E. y su coherencia de vida: "Si somos iguales en Cristo, debemos ser iguales en todo lo demás".

III. Temas centrales de las Encíclicas sociales.

Antes de la Rerum Novarum, en el siglo XIX, Taparelli, Kepler, Perrin, Manning, Gibbons, Kolping, habían trabajado intensamente en este campo, tanto en doctrina como en realizaciones.

León XIII, antes de ser Papa era Arzobispo de Perugia, y allí ya había comenzado a escribir sobre problemas sociales. Su experiencia en el campo lo preparó para la "Rerum Novarum".

El hito de las encíclicas sociales es como sigue:

1. Rerum novarum: justicia obrera, principios de moral, trabajo como no mercancía, propiedad privada contra el socialismo, Estado garante del bien común, derecho de asociación.

2. Quadragesimo Anno: orden económico contra el Capitalismo y contra el socialismo marxista.

3. Solennitá della Pentecoste: a los cincuenta años de la RN, llamamiento a la justicia en el uso de los bienes; derecho primario del uso de los bienes de la tierra.

4. Mater et Magistra: justicia contra la brecha entre pobres y ricos, socialización hacia el bien común, cooperativas, problemas agrícolas, desniveles sociales.

5. Pacem in terris: Llamamiento a la paz sobre la justicia, el amor, la verdad y la libertad: es el orden de Dios.

6. Gaudium et Spes: Paz: orden del plan de Dios. La Iglesia en diálogo con el mundo. Solución, promoción de la cultura.

7. Populorum Progressio: Fin del colonialismo: desarrollo integral hacia la solidaridad.

8. Octogesima adveniens: Llamamiento a la paz, al respeto ecológico, a mayor justicia, contra las ideologías.

9. Evangelii Nuntiandi: Ruptura fe y cultura, drama de nuestro tiempo, Doctrina social de la Iglesia, Enseñanza, Liberación.

10. Laborem Excerens: Paz por la justicia en el trabajo subjetivo y objetivo, clave en la cuestión social, conflictos socio-económicos entre capital y trabajo.

11. Sollicitudo rei socialis: paz y desarrollo, núcleo de la solidaridad, Imperialismo como estructura de pecado como egoísmo, interdependencia de todos.

12. Centesimus Annus:

Como hilo conductor de toda la doctrina magisterial social encontramos los rasgos típicos de la cultura cristiana: amor, justicia, paz. Desarrollo integral. Solidaridad. En respuesta a tres clases de revoluciones, la política: autoridad como servicio, la económica: justicia, y la cultural: diálogo del Evangelio con el mundo.

IV. Relaciones de la Doctrina Social de la Iglesia con ciencias y realidades afines.

1. Ideologías.

En cuanto a la doctrina social de la Iglesia, -aplicación de la Teología moral a problemas actuales, interpretación teológica de los signos de los tiempos-, no es una ideología pues no es exclusivizante, no responde a intereses creados. Es general, ya en cuanto a objetivos específicos, estrategias y metas, es cada Iglesia particular la que debe formularla. Sus fuentes han sido la S.E.y los Padres, los principales teólogos, vgr. Sto. Tomás, quien formula como derecho primario el destino universal de los bienes de la tierra, y como secundario para aplicar el primario, la propiedad privada.

2. Teología Moral.

La doctrina social de la Iglesia (DSI) pertenece a la Teología Moral. Sus soluciones sobrepasan ahora el ámbito de la fábrica, los problemas tienen ahora connotación mundial y las respuestas de la DSI sobrepasan los límites de la economía para abarcar los espacios de la cultura. Es el espacio eclesial para proponer las coordenadas de la solidaridad como el empeño de procurar el bien común, uno para todos y todos para cada uno en plenitud de responsabilidad.

3. Teología Pastoral.

El anuncio es más importante que la denuncia. A la vez es más difícil de hacerlo. La aplicación de la DSI no corresponde al Obispo, sino su proclamación y vigilancia de que se lleve a cabo. Recordando que el remedio mal aplicado es peor que la enfermedad.

4. La Economía.

Adam Smith privó de valoración ética a la Economía, lo que no había acontecido antes, pues todos los que la trataban la consideraban no como una ciencia neutra, sino ligada a los valores morales. Ahora es necesario que nuevamente se integren los valores en la economía, si no, no es posible resolver los problemas de nuestro mundo.

El conflicto entre el capital y el trabajo tiene su origen en el conflicto entre el destino universal primario de los bienes de la tierra y la propiedad privada. El trabajo tiene sus límites, no es mercancía, es un derecho, sin embargo, el hombre no es para el trabajo, sino el trabajo para el hombre. La propiedad privada debe entenderse como el espacio necesario para dar curso al destino universal de los bienes.

El Marxismo aparece ahora como un capítulo más de la historia de Occidente; lo que en realidad queda ahora es cáscara sin contenido. Ello hace urgente que se tenga cuidado para no caer en la otra ideología concurrente del Libre mercado en el Capitalismo liberal. Los

problemas se intensifican cuando se pierde la conciencia de clase, aumenta la desocupación, el desastre ecológico, y el tiempo libre trata de suplantar al del trabajo.

El positivismo jurídico opina que el derecho se funda en tres factores exclusivos, a saber, la autoridad, la costumbre y la historia. El Derecho debe fundarse en la naturaleza misma del hombre, y es la facultad moral de exigir algo de alguien; se apela a su conciencia moral para que haga lo que realiza como persona; éste es el valor ético. La fundamentación esencial del Derecho es la relacionalidad amorosa personal que se abre a la relacionalidad divina.

No es sociología, sino teología moral, es una doctrina con doble mordiente: el Evangelio y el mundo. Tiende a que así como existe la imitación de Cristo en el campo individual, así también se tenga dicha imitación en el campo social y colectivo. Ningún tema le es ajeno. Versa sobre lo contingente, "sub specie aeternitatis". No puede descuidar las ciencias sociales aunque no proponga soluciones técnicas sino evangélicas. Enseñanza y Doctrina social juegan como sinónimos, aunque si se quiere distinguir las hablaremos de Doctrina como principios, y Enseñanza como normas y criterios.

5. Comisiones de derechos humanos.

Las comisiones de derechos humanos nacieron en Suecia en 1809, aquí en México es muy reciente (Se les llama "Ombusman"), se pide su apoyo, recurriendo a ellas en caso necesario y haciéndoles buena imagen ante la opinión pública. Las componen 10 mexicanos, su función es de amigable composición, actúa sólo a base de recomendaciones que les da a las autoridades.

6. La Modernidad.

La modernidad establece el primado de la función social sobre cualquier otra actividad humana, de esta manera la modernidad quiere reducir a la Iglesia a un subsistema funcional en el que lo importante sea la función religiosa o la estructura, pero no la omnipresencia total del absoluto trascendente. Ha hecho creer que los salvadores del hombre son el Estado o el Mercado, pero no la salvación de Cristo. Ha pugnado por borrar la memoria histórica de la Iglesia latinoamericana, pues sin memoria los pueblos se vuelven indefensos. La modernidad ha definido a la Iglesia o como jerarquía, o como sociología, o como ideología, o como producto de consumo, o como filantropía, o como sistema social. Quien puede sólo juzgar a la Iglesia es su esposo, Cristo.

La nueva evangelización, más que en convertir estructuras deberá consistir en convertir el corazón, en apertura al don de Dios. Debe desarrollar el sentido de la Iglesia como compañía, como morada y como santuario.